

Johannes Kabatek

Tradiciones discursivas y cambio lingüístico¹

1. Introducción

Desde hace algunos años, el concepto de *Tradiciones Discursivas* viene siendo empleado con frecuencia cada vez mayor en la lingüística románica y, recientemente, se aplica también en el ámbito de los estudios históricos del español de América y del portugués brasileño, dedicándose a ello, en este último caso, entre otros, un Grupo de Trabajo dentro del Macroproyecto “Para a História do Português Brasileiro” (PHPB). Como suele ser habitual, la recepción de un paradigma científico nuevo provoca cierto entusiasmo, pero también cierta confusión. Lo primero está llevando a la creación de numerosos trabajos, de orientación bastante diversa, bajo la misma etiqueta de Tradiciones Discursivas (TD); lo segundo ha dado a luz una serie de planteamientos que procuran establecer relaciones entre el nuevo paradigma y otros, más tradicionales, como el estudio del cambio lingüístico, la pragmática o el estudio de los géneros textuales. La pregunta implícita que deriva de estos estudios es: ¿qué es realmente ese nuevo paradigma llamado Tradiciones Discursivas? ¿Se trata de un nuevo término para algo ya conocido o de un planteamiento realmente nuevo? ¿Es el sinónimo de *género textual*? ¿Se trata de formas textuales? ¿Pueden las TD también ser variedades de lenguas o estilos?

A continuación, intentaré dar algunas respuestas a este respecto, ofreciendo, en primer lugar, una precisión terminológica de lo que puede entenderse por TD y cuáles son algunos de los conceptos fundamentales ligados a ellas, relacionando, en segundo lugar, las TD con la cuestión general del cambio lingüístico, partiendo de la hipótesis de que el estudio de las TD no sólo es relevante para el estudio histórico de las lenguas sino que incluso puede ser considerado fundamental.

1 Para una primera versión más extensa de este artículo (en versión portuguesa) véase J. K., “Tradições discursivas e mudança lingüística”, en: Tânia Lobo (ed.): *Para a História do Português Brasileiro VI*, Salvador: EDUFBA, en prensa. Agradezco a Rosa María Estrada la preparación de la traducción.

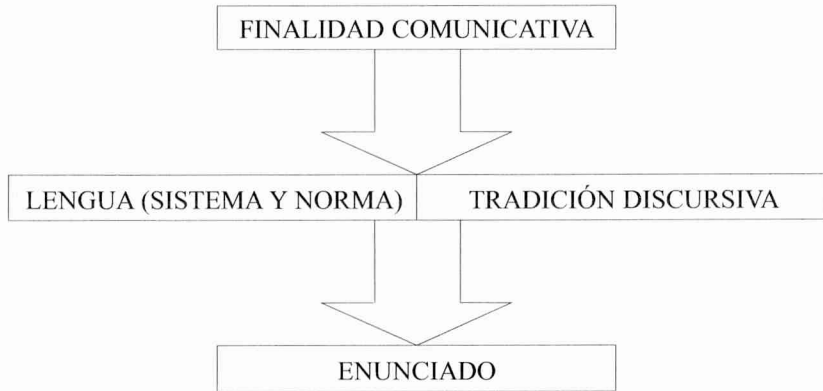
2. Historia y definición

El concepto de TD nace en el seno de la lingüística alemana, especialmente dentro de la lingüística románica. Fuertemente influidos por la tradición de la escuela de Eugenio Coseriu, en la romanística alemana se ha aceptado como fundamental la distinción coseriana de tres niveles del hablar, tres aspectos de la actividad lingüística cuya diferencia es considerada como requisito previo imprescindible para cualquier cuestión del estudio del lenguaje. Se trata de la distinción entre el nivel universal del *hablar en general*, es decir, ese nivel que es común a todos los seres humanos y anterior a la diferenciación babélica de las lenguas y en el que se encuentran las características humanas universales del hablar, de la comunicación por medio de signos lingüísticos que designan el mundo de la experiencia. El segundo nivel es el histórico, el de las *lenguas* como sistemas de significación históricamente dados, actualizados, en el tercer nivel, en *textos* o en discursos concretos. Ya en 1955, Eugenio Coseriu había postulado una lingüística propia del nivel del texto/discurso,² y repetidas veces postuló la independencia de las tradiciones de los textos con respecto a la lengua histórica.³ En los años 1990, un nombre fue dado a esas tradiciones más allá de las lenguas, las *Tradiciones Discursivas*. Desde entonces, el concepto fue aplicado a numerosas cuestiones de diversas lenguas y se encuentra, actualmente, en el centro de interés de una serie de proyectos de investigación en el mundo entero. En los trabajos fundamentales de Koch (1997) y Oesterreicher (1997), se define el concepto de las TD partiendo de la reduplicación del nivel histórico coseriano: se postula la existencia de dos factores a nivel histórico, la lengua como sistema gramatical y léxico de una lengua, y las tradiciones discursivas. Dicho de otra manera, se puede decir que la actividad de hablar, con una finalidad comunicativa concreta, atravesaría por dos filtros concomitantes hasta llegar al producto del acto comunicativo o enunciado: un primer filtro corres-

2 Coseriu 1955-1956.

3 Así, afirma: "Si las fórmulas de saludo no pertenecen al nivel de la lengua particular, mucho menos las clases de texto como 'noticia', 'silogismo' o 'soneto'. Las normas que constituyen esos textos no están simplemente por encima de la lengua particular, sino que ni siquiera pertenecen a la estructura lingüística particular" (Coseriu 1992: 195). Se pueden distinguir TD incorporadas en la tradición de una lengua determinada y TD "supraidiomáticas". Cf. también el fundamental trabajo de Schlieben-Lange 1983.

pondiente a la lengua y un segundo, correspondiente a las tradiciones discursivas, según el siguiente esquema:⁴



Esq. 1.: Tradiciones discursivas.

Así, por ejemplo, cuando alguien encuentra a otro por la mañana y su intención o finalidad comunicativa es la de expresar un saludo, esa finalidad no encuentra la solución sólo en el acervo léxico y gramatical del español, produciendo enunciados correctos como “emito un saludo para usted” o algo semejante, sino que dirá “buenos días” según una tradición establecida más allá de las reglas de la lengua; a veces, hasta contraria a las reglas actuales de la misma (según las cuales probablemente una colocación adjetiva como “día bueno” como expresión elíptica de “le deseo un buen día” sería menos marcada). Más allá de los actos de habla fundamentales como el saludo, el agradecimiento, la promesa, las tradiciones discursivas pueden estar también ligadas a finalidades más complejas exclusivas de determinadas culturas, como p. ej. las TD escritas, limitadas a las culturas con escritura, o las TD ligadas a determinadas instituciones, como p. ej. los géneros jurídicos. Una primera definición podría entender entonces las TD como formas tradicionales de decir las cosas, formas que pueden ir desde una fórmula simple hasta un género o una forma literaria compleja. Es precisamente por esa relación entre las TD y los géneros por lo que se considera a veces como sinónima la noción de TD con la de género. Pero

4 Cfr. Oesterreicher 1997: 21; Koch 1997.

si fuese así, el propio término TD no sería más que un sustituto para algo ya estudiado exhaustivamente por la lingüística de texto.

Me parece importante ampliar en dos sentidos el concepto de TD para que realmente sea útil y en cierta forma nuevo. La primera ampliación se refiere a que no queremos restringir el uso del término a tradiciones complejas (los géneros) sino aplicarlo a todos los tipos de tradiciones de textos. Una fórmula como “buenos días” no corresponde a ningún género concreto, excepto extendiendo –lo que evidentemente es posible y también fue propuesto más de una vez– el concepto de género también a las fórmulas tradicionales de la lengua oral. Además, proponemos una segunda ampliación, aún más importante, que podemos ilustrar con un ejemplo: como en todos los parlamentos, en el parlamento nacional de Francia, los diferentes políticos expresan mediante sus discursos diferentes ideas políticas. Además de las distintas opiniones, se observa también otra relación de tradición cuando aquellos políticos que frecuentaron la Escuela Nacional de Administración (ENA), prestigiosa fábrica de elites, evocan su pasado usando expresiones o incluso formas gramaticales determinadas, como el imperfecto de subjuntivo, forma arcaica prácticamente muerta en el francés oral actual. Lo que hacen esos políticos (y pueden ser de partidos diversos) es evocar un discurso que sirve de identificador con un grupo (en este caso con elementos de una variedad diafásica concreta). Es una tradición de hablar dentro de un mismo género, el discurso parlamentario. Lo mismo ocurre también con otros géneros, y muchas veces precisamente la diferenciación interna de los géneros se hace empleando elementos de diferentes variedades lingüísticas. La existencia de diferentes tradiciones dentro de un género no niega el hecho de que el género sea también tradicional: los géneros son tradiciones de hablar, tradiciones discursivas, pero no todas las tradiciones de hablar son géneros.

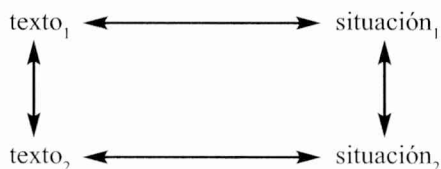
El rasgo que define las TD es, entonces, la relación de un texto en un momento determinado de la historia con otro texto anterior: una relación temporal a través de la *repetición* de algo. Ese “algo” puede ser la repetición total del texto entero, como en el caso de la fórmula “buenos días”, pero también puede ser apenas la repetición parcial o incluso la ausencia total de repetición concreta y únicamente la repetición de una forma textual, como, por ejemplo, en el caso de dos sonetos, ligados por una tradición formal aún cuando no contengan ningún elemento concreto en común.

Tenemos ahora una serie de elementos que nos aproximan a una definición, pero todavía no son suficientes. Si por un lado una TD implica siempre la repetición de algo en el tiempo, lo contrario no es cierto: evidentemente, no todas las repeticiones de algo son tradiciones discursivas. Debemos, pues, precisar todavía una serie de condiciones. La primera es que una TD debe ser *discursiva*, quiere decir que están excluidas todas las repeticiones no lingüísticas. Los anocheceres pueden considerarse “tradiciones” de la naturaleza (o de una percepción de la naturaleza) ya que se repiten, pero no son tradiciones discursivas. Y también los objetos no lingüísticos de la cultura como las pinturas cubistas, el tango o los monasterios románicos no son TD a pesar de su indiscutible tradicionalidad.

La segunda condición es que, incluso en los casos de repetición de elementos lingüísticos, no toda repetición forma necesariamente una TD. En la frase anterior, palabras como “la”, “segunda”, “es”, “que”, etc. son palabras repetidas millones de veces en la lengua española en millones de circunstancias, pero ninguna de ellas es capaz de formar una TD por sí sola.⁵ Puede haber tradiciones que consistan en una sola palabra, como p. ej. una fórmula unimembre de saludo como “hola”, pero en el caso de tradiciones más complejas, p. ej. la tradición del ensayo científico, sólo una combinación particular de una serie de elementos produce la inserción de un texto en una TD. Habrá, pues, que introducir en la definición esa “posibilidad inherente” de repetición, base para que la repetición pueda considerarse relevante para establecer una TD: no toda repetición de un elemento lingüístico forma una TD, pero la formación de una TD exige la repetición de algo. La tercera condición es la más compleja y se refiere al contenido de un texto. Se podría decir que la repetición de la comunicación de un contenido es ya una TD, ya que es algo lingüístico y al mismo tiempo algo que se repite. O la repetición de una situación y las palabras pronunciadas en ambas situaciones. O la repetición de dos instituciones o de dos canales particulares de comunicación. Todas estas repeticiones no son todavía TD, pero son repeticiones que pueden estar íntimamente relacionadas con las TD, ligadas mediante lo que llamamos la *evocación*. Considerar a las TD sólo desde su lado textual únicamente tiene en cuenta un aspecto de ellas, precisamente el aspecto que nos intere-

5 Cfr. también Heinemann 2000: 11.

sa. Pero ese aspecto no es explicable sin la contraparte que lo evoca. El saludo, por ejemplo, es evocado por una situación concreta que se repite: el mencionado encuentro evoca otros encuentros en los cuales se pronunció la misma secuencia de palabras. Lo mismo vale para las tradiciones ligadas a las instituciones: el marco concreto de la institución evoca (o lo que es lo mismo, exige) una tradición determinada. O puede haber tradiciones evocadas por el canal o medio de comunicación, como el teléfono, el SMS, el telegrama. Así, también las repeticiones anteriormente mencionadas, tanto de fenómenos naturales como de tradiciones culturales, pueden evocar TD: los anocheceres evocan la poesía de los anocheceres, que puede corresponder a una tradición discursiva, la pintura cubista evoca los discursos sobre la pintura y el tango o bien la tradición literaria de sus letras o bien la tradición de los comentarios metamusicales referidos a él. La relación de tradición de una TD tiene entonces dos fases, la TD propiamente dicha y la constelación discursiva que la evoca, de acuerdo al siguiente esquema, en el cual el eje horizontal representa la evocación y el eje vertical la repetición, es decir, el tiempo entre los dos textos:



Esq. 2.: Evocación.⁶

Este esquema evidencia además una observación: la confluencia de dos factores definidores de las TD permite completar el cuadro también en casos de ausencia de uno de los cuatro elementos. Por ejemplo, si el encuentro en la calle evoca el saludo, esta evocación funciona independientemente de si el saludo es pronunciado o no.⁷ Pero el “no saludar” tendrá entonces una función particular, y la persona no salu-

6 Con este esquema no queremos de ningún modo defender una definición monocausal y puramente situacional de las TD; pero creemos que una relación –no necesaria, pero posible– es evidente.

7 Como ya señaló Sandig (1970: 178): “Die inhaltlich, zweckhaft und sozial bestimmte Sprachhandlungsorte bedingt die Selektion und Kombination von Sprachmitteln zu Texten”.

dada se preguntará tal vez si sucedió algo entre los dos que provocó tal silencio. Lo mismo también es posible de manera contraria: pronunciar un saludo fuera de la situación correspondiente evoca tal situación, y se buscará el sentido de ese enunciado en relación a la situación evocada.

La TD tiene valor de signo y puede ser reconocible por medio de signos metatextuales como “saludo”, “carta”, “soneto”, etc.

Estamos ahora en condiciones de ofrecer una definición del concepto de TD para después precisar algunas de sus consecuencias:

Entendemos por Tradición Discursiva (TD) la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio. Se puede formar en relación a cualquier finalidad de expresión o a cualquier elemento de contenido cuya repetición establece un lazo entre actualización y tradición; cualquier relación que se puede establecer semióticamente entre dos elementos de tradición (actos de enunciación o elementos referenciales) que evocan una determinada forma textual o determinados elementos lingüísticos empleados.

Esta definición deja todavía abierta una serie de preguntas e implica una serie de consecuencias que vamos a discutir a continuación. La primera cuestión es la relación entre tradición discursiva y referencia. En el simple ejemplo del saludo, esta relación es clara: existe una constelación referencial o situacional asociada a un texto (el saludo). Pero también existen textos no situacionales, textos independientes de una inserción pragmática concreta, p. ej. textos escritos, que crean su propia constelación discursiva. En la evolución de las culturas podemos observar frecuentemente cómo las lenguas van creando textos autónomos, textos que crean sus propios entornos extralingüísticos con medios textuales, internalizando así la evocación anteriormente descrita, haciéndola inseparable de un segundo elemento: en el interior del texto, superficie textual y creación de la realidad extralingüística están fundidas.

La segunda cuestión se refiere a la relación entre tradiciones discursivas y variedades lingüísticas (variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas). Podríamos decir simplemente que no hay una relación directa y que se trata de dos maneras diferentes de considerar el lenguaje. Pero pensando en el ejemplo de los parlamentarios franceses, también podríamos suponer que una variedad lingüística puede funcionar como tradición discursiva: la variedad diafásica que incluye el imperfecto del subjuntivo francés sería al mismo tiempo la tradición de

hablar de los que estudiaron juntos en una misma escuela. En los discursos de los parlamentarios hay unidad de género y no existe, dentro de esa homogeneidad, otra posibilidad de marcar diferencias más que empleando elementos de diferentes variedades lingüísticas. Esto no quiere decir, sin embargo, que una TD sea lo mismo que una variedad: existen buenas razones para establecer la separación de ambos fenómenos.⁸ Pero el saber acerca de las variedades es transmitido a menudo mediante las TD, y el empleo situacional de elementos de variedades puede ser condicionado precisamente por las TD.⁹

Las consecuencias de la definición son múltiples y sólo podré mencionar algunas de ellas. La primera es que una tradición discursiva, teniendo ella misma el valor de signo, comunica más que un texto sin tradición puesto que, más allá de su valor proposicional, también transmite una referencia a una tradición concreta. “Buenos días” no es solamente un saludo, es también una referencia a la tradición de ese saludo concreto. Por eso, una TD es *más* que un simple enunciado; es un acto lingüístico que relaciona un texto con una realidad, una situación, etc., pero también relaciona ese texto con otros textos de la misma tradición. Este valor adicional de una TD es el que, paradójicamente, permite su reducción. Al tener una TD valor de signo propio, puede consistir en menos de una proposición concreta y reducirse a una simple alusión a la tradición en cuestión. “Buenos días” funciona como saludo a pesar de ser una expresión elíptica. Las tradiciones de textos tienden muy frecuentemente a la elipse y a una creciente opacidad, de manera comparable a los elementos lingüísticos a lo largo de un canal de gramaticalización.

La segunda consecuencia de nuestra definición deriva del carácter composicional de las TD. Una TD no es siempre un texto repetido siempre de la misma manera, puede ser también una forma textual o una combinación particular de elementos. Un texto puede, p. ej., pertenecer al mismo tiempo a la TD “soneto” y “poema de amor” y contener incluso hasta más elementos tradicionales separables, p. ej. en el empleo particular del material lingüístico. Vamos a llamar a esta com-

8 Koch 1997: 46-49.

9 “Entscheidend ist in diesem Zusammenhang die schon angesprochene Tatsache, daß Diskurstraditionen keineswegs in den Regeln einer Einzelsprache enthalten sind, daß sie aber teilweise den Einsatz bestimmter Sprachvarietäten und Verbalisierungsmuster selektieren” (Oesterreicher 1997: 20).

posicionalidad “composicionalidad paradigmática”, refiriéndose a la confluencia de referencias a diferentes TD en un mismo fragmento del texto. Y existe también una composicionalidad “sintagmática”, en la sucesión de elementos (o de subtextos) a lo largo de un texto: muchos textos no son homogéneos, contienen una serie de textos diferenciados y diferenciables. Un caso extremo es una novela como el *Ulises*, que juega con una sucesión de diferentes TD en el transcurso de un texto extenso.

De la composicionalidad paradigmática derivan diferentes posibilidades de *transformación*¹⁰ de una TD.¹¹ Las TD se transforman a lo largo del tiempo, y pueden cambiar totalmente hasta convertirse en otra realidad totalmente diferente de la inicial. La variabilidad de una TD puede ser sancionada socialmente. Existen TD fuertemente fijadas, sobre todo en ámbitos religiosos o rituales o en instituciones sociales con gran valor de conservación, lugares del archivo de la memoria cultural. En otros casos, la variabilidad forma parte de la expresividad del habla, sobre todo en ámbitos orales, p. ej. en la creatividad de innovación en los *chats* de Internet o en otras tradiciones expuestas a las tendencias de la moda.

Dada la composicionalidad de las TD, la transformación de una TD puede alcanzar a uno solo de varios aspectos concomitantes. Para dar un ejemplo, podemos observar varios casos de la épica medieval en los que un poema épico, ligado a una forma textual particular, es *transformado*, apareciendo insertado en textos historiográficos como parte de la narración. Tal es el caso, p. ej., del *Poema de Mio Cid*, que aparece con posterioridad a la versión épica en toda una serie de crónicas medievales a partir del siglo XIII. La prosa historiográfica sigue otro padrón textual que el de la épica; estamos, pues, frente a una transformación de una forma textual a otra, manteniéndose el mismo contenido. En los casos de transformación, estando implícitamente presente el modelo textual original, podemos repetidamente observar la presencia de elementos particulares de la forma textual inicial.¹²

10 Ese término ya se encuentra, con sentido semejante, en Oesterreicher 1997: 31.

11 Véase Kabatek, Johannes, “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico. Algunas reflexiones teóricas sobre tradiciones de textos jurídicos en la Edad Media en el mediodía francés y en la Península Ibérica”. En: <www.kabatek.de/discurso>.

12 En el caso mencionado de las versiones del *Poema de Mio Cid* en las crónicas, se observa, p. ej., la presencia de rimas asonantes, no usuales normalmente en crónicas,

Ampliando el concepto de *Interferencia lingüística*, podemos hablar aquí de “interferencia textual”, interferencia entre dos TD. Por definición, siempre que haya transformación de una TD, habrá interferencia. En trabajos anteriores sobre la interferencia lingüística,¹³ hemos observado que siempre es necesario distinguir entre dos tipos de interferencia, la interferencia *positiva* y la interferencia *negativa*. La interferencia positiva es lo que generalmente se entiende por interferencia (IF) sin más, en el caso de la IF lingüística, la presencia de elementos de una lengua A en un texto de la lengua B. La IF negativa, por el contrario, muchas veces no considerada en los estudios de IF, consiste en la *ausencia* de determinados elementos en un texto de la lengua B debido a la presencia de la lengua A. Es una IF que no produce resultados que son “errores” abiertamente visibles, sino simplemente alteraciones en la frecuencia del empleo de ciertas formas. Hay dos tipos de IF negativa, la IF de *convergencia* y la IF de *divergencia*. La primera consiste –y sigo con el caso de la IF entre lenguas– en la preferencia por formas comunes a las dos lenguas, evitando formas diferentes. La segunda es lo contrario: la preferencia por formas diferentes, evitando formas comunes. Esos dos tipos de IF negativa pueden estar presentes simultáneamente en la producción de un texto y son particularmente frecuentes en el contacto de lenguas semejantes (como p. ej. el portugués y el español). Ahora bien, el concepto de IF negativa también es aplicable en el caso de la IF entre TD. Siguiendo con el ejemplo de la épica, el autor de una crónica, consciente de la diferencia de las características textuales entre épica y crónica, puede estar tentado a evitar cualquier alusión al género original, evitando cualquier repetición de secuencias de vocales interpretable como rima. De manera parecida, el traductor de un texto de una lengua a otra semejante puede estar intentando buscar expresiones diferenciadas del original incluso cuando las expresiones del original son totalmente “normales” también en la lengua de llegada. En el estudio de las transformaciones

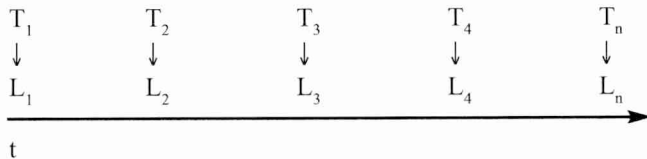
como en la Crónica de Castilla: “Estonce fabló don Álvar Fáñez, su primo cormano: –Conbusco iremos todos, Cid, por yermos y por poblados, y nunca vos falleceremos en cuanto seamos bivos y sanos; conbusco despenderemos las mulas y los cavallos, y los averes y los paños; sienpre vos serviremos commo leales amigos y vasallos. –Estonce otorgaron todos lo que dixo Álvar Fáñez y mucho les agradesció mio Cid cuanto allí fue razonado”.

13 Kabatek 2000a. El concepto está tomado de Coseriu 1977.

de las TD, el aspecto de la IF textual, tanto positiva como negativa, es uno de los más importantes, siendo la transformación muchas veces nada más que la combinación nueva de elementos procedentes de diferentes tradiciones.

3. Aplicación y metodología

El estudio de las tradiciones discursivas tiene numerosas aplicaciones. Una de ellas es la relación con la gramática histórica, para acercarnos a una gramática histórica más diferenciada que deje vislumbrar con más rigor las evoluciones de la lengua y los procesos del cambio lingüístico. Muchas veces, se piensa que la evolución de una lengua es un proceso rectilíneo y que el objetivo del historiador de la lengua es la reconstrucción de esa especie de “diacronía ideal”, la evolución de la lengua como si fuera una simple línea. Pero en realidad, cuando se estudia la historia de una lengua, lo que se estudia no es la evolución de la lengua (recordemos la tripartición de niveles) sino *textos* de diferentes épocas, textos que se consideran representativos de los respectivos estados de lengua (*états de langue* en la terminología de Saussure), de acuerdo al siguiente esquema:



Esq. 3: Tradición textual e historia de la lengua.

En diferentes momentos de la historia, diferentes textos son escogidos para la construcción de una sucesión histórica de gramáticas. Esta visión es problemática si pensamos que las diferentes tradiciones discursivas también condicionan el empleo de los medios lingüísticos empleados, y que puede haber variación de esos medios según la TD. Una posibilidad para evitar desviaciones provocadas por los diferentes textos es la de basar el estudio histórico únicamente en *una* tradición discursiva. Pero entonces no estudiamos la historia de la lengua, sino la historia de esa tradición discursiva. Otra solución es la de mezclar textos de diferentes tradiciones para trabajar con un *corpus* “equilibrado” de textos, lo cual, como se sabe, es una de las exigencias más

importantes para el diseño de *corpus* “representativos”. Pero ¿qué quiere decir realmente “equilibrado”? ¿Cuál es la mezcla más acertada para una buena historia de la lengua? Algunos lingüistas creen que se trata de un problema de cantidad. Si trabajamos con *corpus* extensos, el problema de la variación parece ser menor.¹⁴ Parece serlo, pero supongo que simplemente será menos visible: también los macrocorpus cada vez más disponibles para los estudios históricos de las lenguas están compuestos de textos, y no hay un equilibrio objetivo de textos en una lengua. Hay textos, textos de diferentes tradiciones discursivas, textos de una misma lengua, pero no objetivamente cuantificables. Una lengua no es como una receta de cocina con ingredientes textuales, que pueden medirse en gramos y litros. La única solución al problema de la coexistencia de tradiciones discursivas diferentes que influyen sobre la diacronía de la lengua es entonces una historia de la lengua que estudia las diferentes tradiciones sin limitarse a una solamente, manteniendo la diferenciación; una historia de la lengua menos monolítica que permitirá saber en cuáles TD una innovación es creada, cómo se difunde a través de las TD, y también dónde hay TD resistentes a las innovaciones, TD que preservan elementos que en otras TD no se usan más.

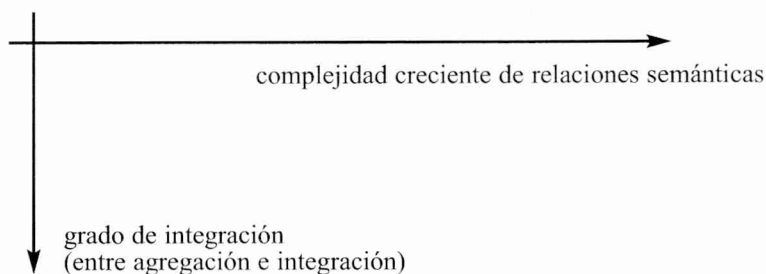
Una vez que se acepta esa propuesta, habrá que solucionar el problema metodológico de cómo se puede estudiar la historia de una lengua diferenciando las TD. Una posibilidad es el estudio filológico detallado de los textos: podemos explicar cada fenómeno gramatical en cada texto con referencia a la TD de ese texto. Pero el problema del estudio detallado, ilimitado en principio en su descripción de elementos, es que complica la comparación y la perspectiva de conjunto. Entre los dos extremos –descripción de una evolución general de la lengua sin diferenciación de detalles textuales y descripción de detalles textuales perdiendo de vista la evolución de la lengua– tiene que haber un camino intermedio.

En un proyecto en la Universidad de Tübinga,¹⁵ estamos trabajando precisamente en esta dirección. Partimos de un esquema semántico-

14 Véase algunas de las discusiones en Pusch/Kabatek/Raible 2005.

15 Se trata del proyecto B 14 “Tradiciones discursivas de las lenguas románicas y análisis multidimensional de corpora diacrónicos”, que forma parte del macroproyecto “Estructuras de datos lingüísticos” SFB 441 (cfr. <<http://www.sfb441.uni-tuebingen.de/b14/>>).

cognitivo y sintáctico de elementos que se pueden medir en un texto con el objetivo de llegar a una máxima diferenciación de tradiciones discursivas con un esfuerzo lo más limitado posible. Tomamos como base una teoría propuesta hace algunos años por el lingüista alemán Wolfgang Raible,¹⁶ cuyo propósito consiste en el análisis de los elementos que relacionan los elementos proposicionales en un texto. Raible llama “Junktion”, *junción* (término adoptado de Lucien Tesnière) a una dimensión universal del lenguaje según la cual pueden sistematizarse los diferentes elementos y las diferentes técnicas lingüísticas para *juntar* o combinar elementos: técnicas, por un lado, clasificadas según un esquema sintáctico que describe diferentes grados de “integración” (desde la simple yuxtaposición hasta las formas extremas como la integración por nominalización, pasando por diferentes etapas de coordinación y de subordinación), y clasificadas, por otro lado, según las relaciones semánticas expresadas por los elementos de *junción*, los cuales siguen una escala cognitiva de complejidad creciente (comenzando con relaciones poco complejas como la condicionalidad hasta relaciones más complejas como causalidad, finalidad, concesividad), según el siguiente esquema:



Esq. 4: “Junción” según W. Raible.

Hablar consiste fundamentalmente en la atribución de signos lingüísticos a un mundo percibido, signos con carácter nominal (para designar cosas) o verbal (para designar acciones). Entre las acciones designadas con la combinación de elementos nominales y verbales, es decir entre frases, los hablantes y los oyentes establecen relaciones de diferentes tipos, clasificables según su grado de complejidad. Estas relaciones pueden estar implícitas o pueden tener representación en la superficie

16 Raible 1992. Véase también Raible 2001.

textual por medio de *juntores*: elementos deícticos, elementos de coordinación o de subordinación (conjunciones), construcciones absolutas, construcciones infinitas, grupos preposicionales, preposiciones simples, etc. El esquema de *junción* ofrece un orden lógico a esos elementos. El orden del grado de integración de los *juntores* en el eje vertical se puede ilustrar mediante los siguientes ejemplos, en este caso de causalidad, aunque es imaginable, en principio, cualquier relación semántica en cualquier nivel entre agregación e integración:

- I. Yuxtaposición sin junción (*Juan está enfermo. No come nada.*)
- II. Relación deíctica con la frase anterior (*[...] Por eso, no come nada.*)
- III. Oraciones explícitamente unidas (*[...] pues está enfermo.*)
- IV. Subordinación (*Juan no come nada porque está enfermo.*)
- V. Construcciones gerundiales o participiales (*Estando enfermo, Juan no come nada.*)
- VI. Grupos preposicionales (*Por causa de enfermedad, Juan no come nada.*)
- VII. Preposiciones (*Por enfermedad, Juan no come nada.*)

Esq. 5: Esquema simplificado del eje vertical de conjunción
(grado de integración).

Tal como los *juntores* están insertados en el eje vertical, también lo están en el eje horizontal, de acuerdo al tipo semántico del nexo que expresan: así, en el nivel vertical de la subordinación (o de las conjunciones subordinantes), podemos distinguir *juntores* como *si* para la condicionalidad, *porque* para la causalidad, *para que* para la finalidad, *aunque* o *no obstante que*, etc. para la concesividad, etc. El objetivo del esquema de *junción* es ofrecer una clasificación de los *juntores* en una lengua en el que cada *juntor* se localiza mediante dos coordenadas, p. ej. un *juntor* como *para que* está localizado en el eje vertical en el nivel IV, de subordinación, y en el eje horizontal 8, de finalidad.

Raible establece toda una serie de correlaciones de los parámetros de *conjunción* con otros factores como la evolución de las lenguas, la adquisición del lenguaje, la gramaticalización y la relación entre oralidad y escrituralidad. Si el objetivo de esta teoría fue, en principio, tipológico, queriendo ofrecer un instrumento para la comparación de las lenguas (¿cuáles son los *juntores* existentes en una lengua? ¿Cuál es su respectivo origen? ¿Existen técnicas particulares en una lengua que no se encuentran en otra? ¿Cuáles son las tendencias universales de evolución?, etc.), nuestra aplicación del esquema es textual, partiendo de dos observaciones: primero, que el empleo de los *juntores*, también en

una misma sincronía, varía según el texto que se escriba; y segundo, que esa variación, pensando que se observó también una evolución diacrónica de los juntores, será probablemente el reflejo sincrónico de esa evolución diacrónica.

En nuestro proyecto, en una serie de trabajos previos procuramos determinar la relación entre los juntores que se encuentran en un texto y la TD a la cual pertenece. Esta correlación es cualitativa, lo cual quiere decir que en una TD de finalidad determinada va a aparecer una serie de nexos que corresponden al contenido expresado en ese texto. Pero la posibilidad de distinguir diferentes TD a través del empleo de juntores es todavía mucho mayor cuando se introduce un elemento de *cantidad relativa*, contando el número relativo de juntores que aparecen en un texto. Los dos factores nos conducen a la siguiente hipótesis de trabajo:

Los esquemas de junción de un texto –juntores que contiene y frecuencia relativa– son síntomas para determinar la tradición discursiva a la que el texto pertenece.

4. Un ejemplo: Tradiciones discursivas del español medieval

El punto de partida de nuestros análisis fue un trabajo filológico extenso sobre diferentes TD del siglo XIII castellano.¹⁷ En muchos estudios de gramática histórica, es usual introducir diferenciaciones textuales, del tipo: “lengua escrita/hablada”; “textos literarios/no literarios”, “textos científicos”, “poéticos”, “jurídicos”, etc. Tales diferenciaciones nos parecen totalmente insuficientes ya que mostramos en los estudios previos cómo textos supuestamente del mismo ámbito –en nuestro caso textos jurídicos– pueden estar bien diferenciados y pertenecer a TD bastante diversas. Identificamos por lo menos tres mundos jurídicos diferentes en la Edad Media castellana: el mundo del derecho oral transmitido por escrito en *fazañas* o noticias de casos jurídicos concretos; el mundo del derecho foral (los *fueros*) en la tradición de la Península Ibérica desde la época visigoda y, finalmente, un tercer mundo que corresponde al renacimiento del Derecho romano, divulgado desde Italia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XII. Se trata de tres mundos con tres tradiciones de textos, tradiciones tempo-

17 Kabatek 2005a.

ralmente sucesivas pero también concomitantes dada la supervivencia de las dos primeras a lo largo del siglo XIII, época de la plena recepción del Derecho romano en la Península Ibérica. Dentro de un mismo “género” (el jurídico) y para una misma finalidad expresiva (“texto jurídico normativo”) encontramos, pues, tres TD diferentes, identificadas mediante un análisis que aprovecha, entre otras, las informaciones ofrecidas por los historiadores del derecho.

Siguiendo nuestra hipótesis, esas tres TD deberían presentar diferencias en la superficie textual, diferencias identificables gracias al análisis multidimensional o mediante un análisis de los esquemas de junción.

Escogimos tres textos “prototípicos”¹⁸ de esas TD para el análisis. Éste se realiza a través de tres etapas semi-automatizadas y apoyadas en componentes de un programa computacional elaborado dentro de nuestro proyecto.¹⁹ El primer paso consiste en la identificación semiautomática de juntores en los diferentes textos. El segundo paso –tratándose de textos medievales– en la unificación grafemática. Finalmente, se procede a un cálculo cuantitativo: se mide la cantidad absoluta de juntores contenida en cada fragmento de 1.000 palabras, sumando los resultados de cada fragmento para establecer la cantidad *relativa* de los juntores por 1.000 palabras.²⁰

El primer texto, una colección de *fazañas*, es un texto que describe hechos, casos jurídicos concretos mediante la enumeración de acontecimientos. Los elementos de junción son mínimos; se trata casi únicamente de frases cortas de nombre y verbo unidas con la conjunción *et*, presente con alta frecuencia. Las pocas “excepciones” en el texto se deben a la presencia de fórmulas latinizantes.

18 La identificación histórico-filológica de las TD muestra que también hay textos donde las tres TD se entrecruzan, textos menos prototípicos, productos ya de transformaciones de las TD.

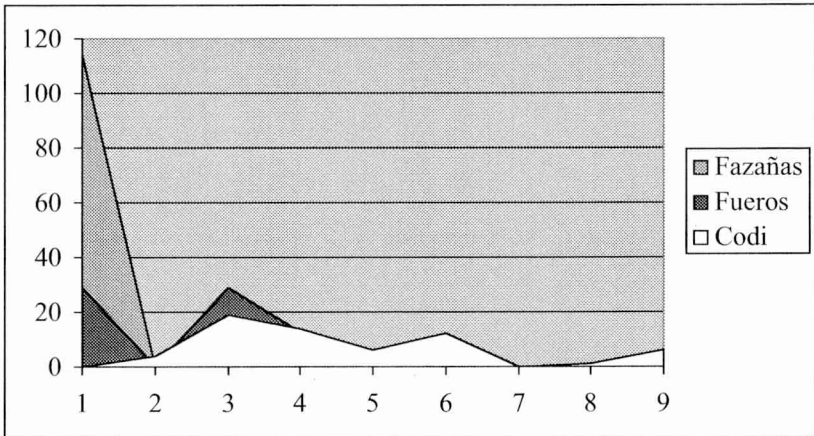
19 Se trata del programa TraDisc elaborado en el seno del proyecto por Wolfgang Maier.

20 Los textos de nuestros análisis están publicados en las páginas <www.kabatek.de/bologna> y <www.kabatek.de/codi>. El primer texto es la colección de *fazañas* conocida como *Fazañas de Palenzuela*, el segundo texto una colección de fueros contenida en el *Libro de los fueros de Castiella*, y el tercero la *Suma* de Derecho romano llamada *Lo codí* en su versión castellana, cuya versión original provenzal, que data de la segunda mitad del siglo XII, es el primer texto extenso de derecho romano en lengua románica.

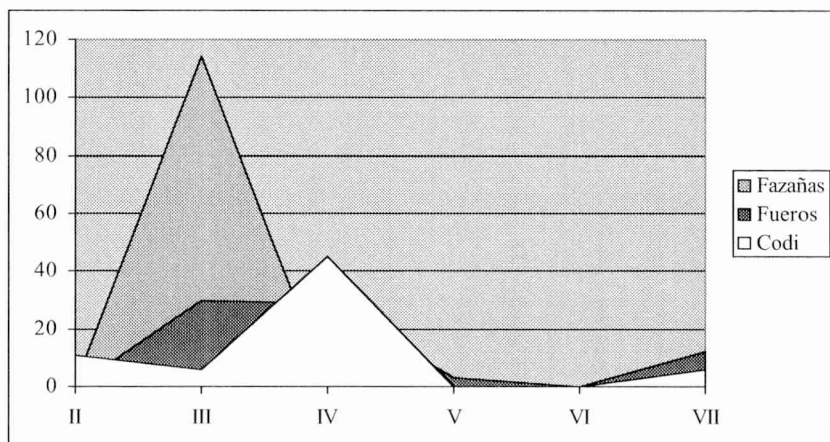
El segundo texto, un texto foral, corresponde a una lista de frases que sigue un modelo prototípico de “ley” conocido desde la antigüedad. Es, fundamentalmente, una sucesión de frases condicionales: si *a* hace *b*, será sancionado con la sanción *c*.

El tercer texto es resultado de la recepción del Derecho romano, redescubierto en la Edad Media. Ese “nuevo” derecho pretende unificar la diversidad de las leyes, introduciendo un sistema jurídico universal, aplicable a todos los casos posibles; un derecho caracterizado por la discusión científica de las materias jurídicas y una gran cantidad de normas metajurídicas. Los textos correspondientes están bastante elaborados y presentan un amplio espectro de posibilidades de junción.

Sintetizando el análisis de los textos, podemos visualizar el resultado de diferentes maneras. Una posibilidad es sumar los resultados de cada eje de las dos dimensiones del esquema, como en los gráficos siguientes:



Esq. 6: Relaciones semánticas de los jutores en los tres textos.



Esq. 7: Presencia relativa de grados de integración de los junciones en los tres textos.

Las diferencias son evidentes: en las *fazañas* predomina, en cuanto a las relaciones semánticas (esq. 6), la simple adición, con frecuencia muy elevada. La relación dominante en los *fueros* es la condicionalidad y en el texto de Derecho romano, en nuestro ejemplo la traducción castellana de la Suma *Lo codi* (en su versión original provenzal el primer texto extenso de Derecho romano en lengua románica), se observa un espectro amplio de posibilidades, desde la adición hasta la concesividad, pasando por la condicionalidad, la causalidad, la consecutividad, la finalidad, etc. En cuanto a la dimensión sintáctica, de diferentes grados de integración (esq. 7), las *fazañas* se limitan a frases principales sin subordinación; en los *fueros* predomina la subordinación y el texto de Derecho romano presenta, más allá de la subordinación, otras técnicas de integración mediante grupos preposicionales, frases gerundiales, nominalizaciones, etc.

En este estudio de textos jurídicos medievales, obtuvimos una primera confirmación de que las diferencias textuales-gramaticales son indicadores, síntomas de diferentes TD. Pero nuestra hipótesis implica también la dirección inversa: los esquemas de junción que presenta un texto serán relevantes para la determinación de la TD a la que el texto pertenece.

Nuestro ejemplo parece estar alejado de la realidad actual de las lenguas vivas; sin embargo, nos parece que los principios elaborados

sobre la base del ejemplo español medieval serán aplicables, en principio, a cualquier estudio de TD en las lenguas románicas.²¹ Este tipo de estudio permite diferentes observaciones:

- la supuesta homogeneidad de un “género” puede presentar una heterogeneidad interna considerable, observable, al lado de otras posibilidades, identificando síntomas textuales diferentes para cada TD.
- esa heterogeneidad interna *señala* diferentes TD, y a la indicación de los síntomas debe seguir la interpretación histórica de los datos para llegar a describir p. ej. cuáles son las diferentes TD que confluyen en un mismo género.

5. Conclusiones

La propuesta de partir del análisis de los esquemas de junción para tener un criterio de determinación de las TD no es evidentemente la única posible, pero lo importante es el principio: creemos necesaria una lingüística histórica de corpus con diferenciación de distintas TD, y creemos que la vía para su establecimiento debe pasar por el intento de cuantificación de elementos en los textos que se puedan considerar síntomas textuales, síntomas para determinadas TD. En los próximos años, procuraremos mejorar la metodología esbozada y ofrecer resultados concretos de aplicación en diferentes lenguas románicas.

Este tipo de estudio de las TD nos parece de enorme importancia para la cuestión del cambio lingüístico. Partimos de una crítica de la visión monolítica de la gramática histórica diciendo que conviene diferenciar diferentes TD. Esta crítica no ofrece una explicación del cambio lingüístico, pero indica algunas conexiones entre el cambio y las TD. La lengua no es una entidad monolítica que se desarrolla como tal a lo largo del tiempo. Es un conjunto de variedades y de tradiciones discursivas con evoluciones internas bien diferenciadas: una innovación se da, en general, en un texto determinado, en un texto que pertenece a una TD. A partir de ahí la innovación puede generalizarse en esa tradición, pero aún no es general en la lengua: hace falta la adopción

21 Y también en otras lenguas. Puede ser que haya lenguas que por sus características tipológicas no permitan un análisis de este tipo sin mayores modificaciones metodológicas, pero nos parece viable, en principio, la aplicación de la metodología por lo menos a todas las lenguas indo-europeas.

de la innovación en otras tradiciones. Y tal como una innovación se puede localizar, teóricamente, en un texto y en una TD concreta, tampoco el proceso contrario, o sea, la pérdida de elementos en una lengua, es general y repentino en toda la lengua sino que comienza en algunas TD hasta tal vez alcanzar a todas. Sin embargo, frecuentemente los elementos se encuentran fosilizados durante mucho tiempo en algunas TD antes de su desaparición total. Para la historia de una lengua concreta, dos postulados metodológicos derivan de esa observación: en los estudios de evoluciones diacrónicas de elementos particulares de una lengua, por detrás de la evolución abstracta de un elemento en la sucesión del tiempo conviene diferenciar, en lo posible, la diversidad textual real, base de la interpretación acertada de la evolución lingüística. Y para la visión de conjunto de la historia de la lengua, conviene sustituir el instrumento de investigación “corpus diacrónico” por un *corpus diacrónico multidimensional*, un corpus de textos pertenecientes a diferentes TD, con posibilidad de proyección diacrónica, pero también con posibilidad de una visión diferenciada de las diferentes TD coexistentes a lo largo de la historia de una lengua.

La innovación del concepto de TD puede parecer de poca importancia cuando es planteada dentro de la lingüística del texto, y si consideramos las diferentes características de las TD, vamos a encontrar pocos elementos nuevos con respecto a la gran cantidad de trabajos sobre géneros textuales publicados desde los años setenta y ochenta. Lo importante de este concepto parece residir sobre todo en el retorno a otros campos de la lingüística, y, en particular, a la lingüística histórica. En los últimos años, se observan tendencias en la lingüística que proclaman la muerte de la lingüística histórica, y en ciertas escuelas y en ciertos centros parece que se trata realmente de una disciplina moribunda.²² No obstante, en estos mismos años también ha habido toda una serie de innovaciones que abrieron perspectivas nuevas, desde la visión pragmática o la visión cognitiva hasta la perspectiva propuesta desde las TD. El estudio de la historia de la lengua a partir de las TD no propone un paradigma diferente para sustituir otras perspectivas, al

22 En el número especial 31-1 de la revista *La Corónica* se discutió sobre la cuestión de la supuesta muerte de la Lingüística Histórica. Creo que es una muerte geográficamente muy limitada ya que existen importantes centros en el mundo que están contribuyendo a la continua innovación de los estudios históricos. *Cfr.* Kabatek 2003.

contrario, parece perfectamente compatible con otros enfoques. Lo que propone es una perspectiva más diferenciada de la lingüística histórica, y tal vez en algunos casos posibilitará la solución de algún caso empírico concreto todavía abierto.

Para la investigación futura, una vez aclaradas las cuestiones terminológicas y algunos de los parámetros básicos, me parece fundamental seguir estudiando la relación entre análisis cualitativo y análisis cuantitativo, para ver cuáles de los aspectos de las TD son cuantificables y cuáles no. La cuantificación de elementos nunca va a ser un sustituto del análisis filológico de detalles, pero es una base objetiva para la comparación, fundamento de cualquier estudio de evolución histórica.

Referencias bibliográficas

- Aschenberg, Heidi (2003): “Diskurstraditionen–Orientierungen und Fragestellungen”. En: Aschenberg/Wilhelm (eds.), pp. 1-18.
- Aschenberg, Heidi/Wilhelm, Raymund (eds.) (2003): *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr.
- Coseriu, Eugenio (1955-1956): “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”. En: *Romanistisches Jahrbuch VII*, pp. 29-54.
- (1977): “Sprachliche Interferenz bei Hochgebildeten”. En: Kolb, Herbert/Lauffer, Hartmut (eds.): *Sprachliche Interferenz: Festschrift für Werner Betz*. Tübingen: Niemeyer, pp. 77-100.
- (1992): *Competencia lingüística*. Madrid: Gredos.
- (1994): *Textlinguistik. Eine Einführung*. 3ª ed. revisada. Tübingen: Francke (Tübingen, Narr, 1980).
- Gülich, Elisabeth/Raible, Wolfgang (eds.) (1972): *Textsorten. Differenzierungskriterien aus linguistischer Sicht*. Frankfurt a.M.: Athenäum.
- Hartmann, Peter (1964): “Text, Texte, Klassen von Texten”. En: *Bogawus 2*, pp. 15-25.
- Heinemann, Peter (2000): “Textsorten. Zur Diskussion um Basisklassen des Kommunizierens. Rückschau und Ausblick”. En: Adamzik, Kirsten (ed.): *Textsorten. Reflexionen und Analysen*. Tübingen: Stauffenburg, pp. 9-29.
- Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*. (Lingüística Iberoamericana, 12.) Madrid/Frankfurt a.M.: Iberoamericana/Vervuert.
- Kabatek, Johannes (2000a): *Os falantes como lingüistas. Tradición, innovación e interferencias no galego actual*. Vigo: Xerais.
- (2000b): “L’oral et l’écrit—quelques aspects théoriques d’un «nouveau» paradigme dans le canon de la linguistique romane”. En Dahmen, Wolfgang/Holtus,

- Günter/Kramer, Johannes/Metzeltin, Michael/Schweickard, Wolfgang/Winkelmann, Otto (eds.): *Kanonbildung in der Romanistik und in den Nachbardisziplinen. Romanistisches Kolloquium XIV*. Tübingen: Narr, pp. 305-320.
- (2001): “¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos”, En Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.), pp. 97-132.
- (2002b): “Oralidad, proceso y estructura”. En: *Pandora* (Paris) 2, 2: 37-54.
- (2003): “La lingüística románica histórica: tradición e innovación en una disciplina viva”. En: *La Corónica* 31.235-40.
- (2005a): *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen—Juristische Texttraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*. Tübingen: Niemeyer.
- (2005b): “Sobre a historicidade de textos”, tradução de José da Silva Simões. En: *Linha d'água* (São Paulo) 17, 159-170.
- Koch, Peter (1997): “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”. En Frank, Barbara/Haye, Thomas/Topfink, Doris (eds.): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, pp. 43-79.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1985): “Sprache der Nähe—Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte”. En: *Romanistisches Jahrbuch* 36, pp. 15-43.
- (1994): “Schriftlichkeit und Sprache”. En: Günther, Hartmut/Ludwig, Otto (eds.): *Schrift und Schriftlichkeit. Ein internationales Handbuch / Writing and its Use. An international Handbook*, 2 Vols. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, Vol. I, pp. 587-604.
- Oesterreicher, Wulf (1997): “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”, En Frank, Barbara/Haye, Thomas/Topfink, Doris (eds.): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, pp. 19-41.
- Pusch, Claus/Kabatek, Johannes/Raible, Wolfgang (eds.) (2005): *Romanistische Korpuslinguistik II: Korpora und diachrone Sprachwissenschaft. Romance Corpus Linguistics II: Corpora and Diachronic Linguistics*. (ScriptOralia 130.) Tübingen: Narr.
- Raible, Wolfgang (1992): *Junktion: eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*. Heidelberg: Winter.
- (2001): “Linking clauses”, En: Haspelmath, Martin/König, Ekkehard/Oesterreicher, Wulf/Raible, Wolfgang (eds.): *Language Typology and Language Universals. An International Handbook, I*. Berlin/New York: de Gruyter, pp. 590-617.
- Sandig, Barbara (1970): “Probleme einer linguistischen Stilistik”. En: *Linguistik und Didaktik* 3, 177-194.
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- (1993): *História do falar e história da lingüística*. Campinas: Unicamp.